



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

D. JOSE M^a RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,

HAGO SABER:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2.026, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.026 junto con sus bases de ejecución, así como la plantilla de personal.

Durante el plazo de quince días hábiles, los interesados legítimos podrán examinar los expedientes en la Secretaría municipal y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas.

Si durante el citado plazo no se presentase reclamación alguna, se considerarán definitivamente aprobados a tenor de lo establecido en el art. 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento en La Puebla de los Infantes, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. José M^a Rodríguez Fernández



Cód. Validación: JDRNT9XGFXLER7ZGHA734B39
Verificación: <https://la-puebla-de-los-infantes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

D. JOSE M^a RODRIGUEZ FERNÁNDEZ (1 de 1)
ACCEPTE
Fecha Firma: 30/07/2026
HASH: 6832340a14af8a04395e041e3dc1e2d

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. A-06100100